



IMPORTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DEL AUDITOR INTERNO DE ENTIDADES FINANCIERAS

Introducción

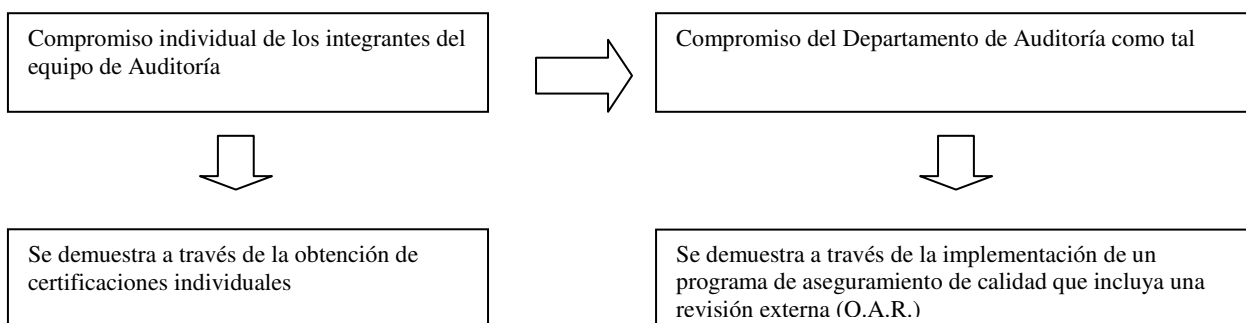
La Auditoría Interna es una profesión no regulada ni colegiada. Se genera entonces una dificultad para las Entidades Financieras, pues en la gran mayoría de los países de Latinoamérica existen normas del Sistema Financiero que imponen la existencia de una función de Auditoría Interna, debidamente supervisada por un Comité de Auditoría. El incumplimiento de este requerimiento puede afectar sustancialmente la evaluación CAMEL de la entidad.

Controles para asegurar el funcionamiento de una Auditoría Interna de calidad en las Entidades Financieras

Independiente y adicionalmente a criterios establecidos en cada país por el Banco Central o la autoridad regulatoria, las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna constituyen la pauta esencial para asegurar la existencia de una función de Auditoría Interna de calidad. Esto fue adecuada y reiteradamente mencionado en las presentaciones efectuadas en la última CLAIN, en Cartagena de Indias, Colombia.

Mecanismos para asegurar la adhesión a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna

La forma más eficiente para lograr adhesión a las Normas es:



El esquema precedentemente expuesto:

1. Está alineado con las Normas, que se dividen en un capítulo de Normas sobre Atributos (a nivel individual), y otro de Normas sobre Desempeño (aplicable al Departamento en su conjunto, responsabilidad del DEA – Director Ejecutivo de Auditoría)
2. El intento de implementar un programa de aseguramiento de calidad a nivel del Departamento puede verse obstaculizado, demorado e incluso totalmente frustrado por limitaciones técnicas de los integrantes del equipo de auditoría que les impidan la adhesión a las Normas.

Alternativas para la certificación individual de los auditores internos

Los párrafos anteriores exponen y demuestran la conveniencia de implementar una estrategia de certificación individual de los auditores internos de Entidades Financieras. En este capítulo expondremos las alternativas de certificación existentes:

Título	Entidad otorgante	Se orienta a demostrar idoneidad en:	El examen puede rendirse en:	El material de estudio se encuentra en:	Ventajas	Desventajas
CIA – Certified Internal Auditor (*)	IIA – Institute of Internal Auditors	Auditoría interna en general	Español/Portugués	Español/Portugués	De aplicación general y muy difundida Facilidades de idioma Expedida por la entidad madre de FLAI, con quien FELABAN tiene convenio vigente	No específica de auditores internos de Entidades Financieras
CISA – Certified Information Systems Auditor (**)	ISACA – Information Systems Audit & Control Association	Auditoría de sistemas, interna y externa	Español/Portugués	Español/Portugués	De aplicación específica para quienes son auditores informáticos, y muy difundida Facilidades de idioma Expedida por ISACA, con quien FELABAN tiene un convenio directo	No específica de auditores internos, ni de Entidades Financieras
CFSA – Certified Financial Services Auditor (**)	IIA – Institute of Internal Auditors	Auditoría interna de Entidades Financieras (Bancos, Títulos Valores y Compañías de Seguros, con opción de especialización en cualquiera de las tres	Inglés	Inglés	La certificación específica para auditores internos de Bancos	Idioma
CCSA – Certified in Control Self Assessment (**)	IIA – Institute of Internal Auditors	Técnicas de evaluación de riesgos	Inglés	Inglés	De gran ayuda para el cumplimiento con Basilea II	Idioma Inespecífica de auditores internos, más aplicable a Gerentes de Riesgo
CFE – Certified Fraud Examiner (**)	ACFE – Association of Fraud Examiners	Especialistas en investigación de fraudes: Auditores, Abogados, Policías	No requiere dar examen fuera de USA	Inglés	Enfocada a la prevención y detección de fraudes	Inespecífica y cuestionable por no requerir de examen

(*) Se rinde en cuatro partes que deben aprobarse independientemente.

(**) Se rinden en un único examen



Estrategias recomendadas para el proceso de certificación de equipos de auditoría de Bancos adheridos a FELABAN

El análisis comparativo expuesto permite concentrar preliminarmente el interés en las tres primeras certificaciones expuestas:

- CIA
- CISA
- CFSA

En esta línea de pensamiento, se puede, en principio, descartar la alternativa de alentar al equipo de colaboradores a certificarse en las últimas dos certificaciones mencionadas, CCSA y CFE.

Las restantes cuestiones a abordar son las siguientes:

1. Título profesional y años de experiencia en la función. Todas las certificaciones mencionadas imponen un mínimo de años de experiencia y un título profesional, además de la adhesión por escrito a las Normas y Código de Conducta del IIA e ISACA según sea el caso. De modo que personas que carezcan de título profesional o experiencia no podrán obtener la certificación hasta reunir esos requisitos, aún cuando hubieran pasado el respectivo examen.
2. Cantidad de auditores informáticos en el departamento de Auditoría Interna. Siendo el CISA la certificación primaria para auditores de sistemas, y estando el examen y material de preparación disponible en español, es conveniente optar por el CISA como la primera certificación a obtener por quienes se dedican a la especialidad.
3. Dominio del idioma inglés por los auditores internos no informáticos. Tal como hemos analizado previamente, el CFSA es la certificación más específica para los auditores internos de Bancos y Entidades Financieras, pero el material de preparación y el examen no se han traducido al español ni al portugués.
4. Posesión de certificaciones previas. Las tres certificaciones (CIA, CISA y CFSA), se encuentran interrelacionadas de la siguiente forma:
 - a. El examen CIA se rinde en cuatro módulos, durante media jornada cada uno de ellos. Para aprobar, se requiere aprobar cada uno de esos cuatro módulos o partes. Existen exenciones aplicables, constituidas por:
 - i. Los Contadores Públicos, Licenciados en Contabilidad o Auditoría de los países latinoamericanos están exentos de rendir parte IV del CIA.
 - ii. Los CISAs también lo están. De suerte que si, por ejemplo, un ingeniero informático certificado CISA desea certificarse CIA deberá rendir sólo las partes I a III
 - b. El examen CFSA tiene una sección inicial en la cual se comprueban los conocimientos generales en materia de Auditoría Interna. Esto facilita que los CIAs aprueben el CFSA con menor cantidad de horas de estudio.

Estrategia sugerida para la División Auditoría Interna de FELABAN

1. Decidir si FELABAN y sus Bancos adheridos están interesados en actuar conjuntamente para:
 - a. Facilitar la certificación individual de los auditores internos de los Bancos socios
 - b. Promover la implementación de un programa de aseguramiento de calidad con una revisión independiente de la función (Q.A.R.)

Recomendación:

FELABAN puede:

- I. Facilitar la certificación individual de los auditores internos de sus Bancos socios:
 - a. firmando un convenio con FLAI y el IIA para la traducción al español y portugués del examen y guía de preparación para el examen CFSA. Puedo colaborar con las gestiones al efecto. Necesito una declaración formal de interés de FELABAN dirigida a FLAI y al IIA.
 - b. Desarrollando una encuesta con las preguntas básicas que indiquen el potencial de interesados en el proceso de certificación. Tales preguntas, a cursar entre las Auditorías Internas de los Bancos Socios, serían:
 - i. Cantidad de auditores en su equipo de colaboradores, y proyección para el próximo año
 - ii. Cuantos de ellos tienen título profesional, y cuál
 - iii. Cuantos de ellos dominan idioma inglés (a nivel de comprensión, para leer la guía en ese idioma, o a nivel experto, para poder dar el examen en ese idioma)
 - iv. Quienes se encuentran interesados en las certificaciones CIA, CFSA y CISA



- v. Si pagarían la tarifa actual de inscripción en cada caso, y en dos escenarios alternativos, reducción de 20% y reducción de 30%. Si FELABAN puede demostrar que con un descuento sustancial puede aportar muchos inscriptos para tomar los exámenes de las certificaciones CIA, CFSA y CISA puede, eventualmente, lograr un convenio para que las Entidades socias inscriban a sus colaboradores a tarifa preferencial
 - vi. Otras preguntas que Uds. consideren relevantes.
- II. Facilitar los Q.A.R. entre Bancos socios, de modo similar al programa “Banco amigo”. Al respecto, la encuesta mencionada en el punto anterior podría incluir preguntas adicionales orientadas al Q.A.R., tales como:
- a. Adhiere su departamento formalmente a las Normas Profesionales para el Ejercicio de la Auditoría Interna?
 - b. Existe en su departamento un programa de aseguramiento de calidad que incluya aspectos tales como revisiones internas de papeles de trabajo entre pares?
 - c. Ha tenido su equipo de Auditoría Interna una revisión independiente en los últimos cinco años?
 - d. En caso negativo a la pregunta anterior, planea desarrollarla en el próximo año?
- III. La encuesta, una vez compilada y procesada, se puede también convertir en un valioso elemento de benchmarking si se le incluyen preguntas adicionales a tal efecto, tales como cantidad de personal y activos del Banco, etc.

Conclusiones

FELABAN puede promover activamente la mejora de la calidad de Auditoría de sus Bancos socios, a través de:

- Encuestas de benchmarking entre sus Bancos socios
- Cooperación con el IIA, ISACA y la FLAI para realizar traducción de exámenes y guías de estudio
- Servicio de revisión externa entre pares para los Bancos socios